

REDACCION
Calle de Rius, núm. 12, entresuelo.

ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción
Tarragona trimestre... Ptas. 4,00
España trimestre... 4,50
Inscripción postal, un año... 36,00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA—Ss. Fructuoso ob. y Victor mr. y Eusebio.

SANTOS DE MAÑANA—Ss. Florian y Lázaro ob.

Apostolado de la Oración
Aprobada y bendecida por Su Santidad

INTENCION GENERAL PARA DICIEMBRE
El apostolado seglar.

ORACION GOTIDIANA PARA ESTE MES
Oh Jesús miol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los seglares sean auxiliares del sacerdote para la salvación de las almas.

RESOLUCION APOSTOLICA
Ejercer el apostolado con disciplina, sin descanso y por todos los medios.

CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen, en las Descalzas.

Quintos para hoy

CUARENTA HORAS—Empiezan en la iglesia del Sagrado Corazón, siendo las horas de manifiesto por la mañana de ocho y media á once; y por la tarde de cuatro y media á siete.

Santa Iglesia Catedral
En la capilla de la Inmaculada termina á las cinco la novena de la Virgen.

Iglesia de San Miguel
A las cinco y media de la tarde, Rosario, Trisagio Mariano cantado, Novena de la Inmaculada, motete, sermón por el P. Marcelino de Salt, capuchino, y canto de letreillas.

Iglesia del Sagrado Corazón
Empieza el solemne octavario á Jesús Sacramentado. Por la mañana estará el Señor de manifiesto de ocho y media á once. En la función de la tarde canto del Trisagio y sermón por el P. Reolons, S. J.

DE FRANCIA

BUENOS SINTOMAS

En el Parlamento francés ha sido desechado por 330 votos contra 201 el intento de abolir la pena de muerte. Este dato prueba desde luego que á pesar de marchar la vecina república á la cabeza de las demás naciones en punto á calamitosas novedades, no se halla aún dispuesta á aceptarlas todas. Su Parlamento es el Parlamento más refido con la justicia y hasta con los sentimientos de humanidad, sacrificando á las exigencias del sectarismo los más sagrados intereses; pero al tratarse de la supresión de la pena capital, obra trascendentalísima para la paz y la moralidad de los pueblos, se ha tentado la ropa y por gran mayoría ha dicho que no.

No importa que dicha supresión suela figurar en el programa de los partidos más avanzados, ni que tomadâ a priori, como de ordinario se la toma, responda á un móvil profundamente perverso, que consiste en un desordenado afecto al crimen, propio de cuántos obran bajo las sugerencias del espíritu del mal. Por más avanzada y republicana que sea, el Parlamento francés, avanzado él como ninguno, y el más republicano de todos, ha tenido por conveniente rechazarla.

Esto prueba que el instinto de conservación se ha sobrepujado al instinto sectario, y que no se ha extinguido del todo el respeto á la justicia.

Esto parecerá algo extraño á todo aquel que no desconozca las corrientes dominantes hoy en Francia; pero más extraños parecerán otros dos fenómenos que vamos á consignar.

El primero es la actitud de la juventud estudiosa frente al profesor M. Thalams.

Hay clase más irreflexiva y arro-

jada que la de los estudiantes? Y tratándose de estudiantes franceses, ¿no era de esperar que recibirían con aplauso cualesquiera errores y extravíos cuanto más grandes y más osados mejor?

Pes ha sucedido todo lo contrario. No han faltado aplausos ciertamente; pero han abundado las protestas hasta el punto de originar verdaderos conflictos con los agentes de orden y con la Guardia republicana.

Las dos primeras lecciones del profesor blasfemo dieron lugar á otras tantas manifestaciones, que refiere así un corresponsal:

«Cuando tuvo lugar la primera, y el profesor blasfemo se vió obligado á abandonar su cátedra sin poder pronunciar una palabra, perseguido por una lluvia de tronchos, de coles de huevos podridos y de otros proyectiles malolientes, la Prensa del bloque usó del derecho de pateo pretendiendo que había sido una maquinación urdida fuera del claustro universitario, que los estudiantes fueron los primeros sorprendidos y que los alborotadores eran sacristanes y jesuitas de capa corta venidos de los Círculos clericales.

Consecuentes con este sistema de defensa, las autoridades escolares decidieron el segundo día del curso de Thalams, que éste diese su lección, no en el anfiteatro Richelieu, sino en el anfiteatro Michelet, que no tiene acceso por la puerta principal, sino por otra más pequeña donde el servicio de vigilancia era mucho más fácil, y no se dejó entrar á nadie que no exhibiera previamente su matrícula, acreditando así estar inscrito en la Facultad.

Medida tan plausible como contraproducente, pues gracias á ella nadie podía ya sostener que entre los concurrentes hubiera ni uno solo extraño á la Universidad.

Y, en efecto, reunidos más de cuatrocientos alumnos—alumnos indiscutibles—renovaron el alboroto del día precedente, extremaron todavía más las violencias, y para dispersarlos y proteger la interesante persona del catedrático anticlerical se necesitó el concurso de gran golpe de fuerza pública y hasta el empleo de los tambores de la Guardia republicana para proceder á las tres intimaciones de reglamento exigidas antes de apelar á las armas.

Y á las armas fué forzoso recurrir, siquiera fuese solamente á culatazos.»

El otro fenómeno es la suerte que le ha cabido al esperpento dramático titulado *Foyer*, obra por el estilo de *Electra* y *La nube*. Tratándose de un engendro anticlerical parecía regular que sus autores Mirbeau y Nathanson (un librepensador y un judío) obtuvieran una tempestad de aplausos del anticlericalísimo público francés; pero ha ocurrido de muy distinto modo. Era en el teatro nacional, en la Comedia Francesa, y al llegar á la escena en que se supone que un confesor revela el secreto sacramental, sonaron las protestas, tan ruidosas y constantes, que hubo necesidad de suspender la representación.

Sin que sea lícito fundar en estos datos grandes optimismos, hay que reconocer que significan una consoladora reacción en el pueblo francés tan trabajado por la labor de las sectas.

Incidente ridículo

El Sr. Naugaés, con aquella su habitual impertinencia, que le llevó no ha mucho á defender á los empresarios de un teatro inmoral de Bilbao, promovió anteaer un incidente con motivo de estarse usando en las escuelas de Santander un catecismo que dice... lo que un catecismo debe decir, pero que al citado diputado le pareció cosa del otro jueves por la sencilla razón de que ignora lo que es un catecismo y lo que sabe infinidad de personas no instruidas en doctrina cristiana.

El debate estuvo á la altura del ingenio y erudición de quien lo provocó, el cual se mostraba muy escandalizado de que en el susodicho catecismo apareciera condenado el error liberal, y se diga (¡cosa estúpida!) que hay casos en que un hurto es pecado venial cuando con él se perjudica á un rico, y mortal cuando se perjudica á un pobre.

Los señores Aguado y Sánchez Marco salieron á la inexcusable defensa de la Iglesia y del senti- o común, y generalizándose la cuestión, creyó llegado el momento de meter su cucharada el Sr. Azcárate para decir que está derogado el artículo 1.º del Concordato, y que el Papa no es infalible cuando, sin hablar *ex cathedra*, señala á los fieles los errores que deben evitar.

Ni está derogado el Concordato, pues no ha cedido una de las partes contratantes, que es el Papa, ni deja de ser verdad cierta que el Papa es infalible aun en el caso en que no fulmina solemnemente el anatema contra los que no aceptan sus enseñanzas.

Para convencerse de lo primero basta conocer la naturaleza del contrato, que no puede ignorar persona tan competente en materias jurídicas como el Sr. Azcárate; y en cuanto á lo segundo, si el Papa no es infalible al condenar toda clase de errores en materia teológica, ¿cómo podrá ejercer con toda eficacia la autoridad docente que para bien de las almas ha recibido de Jesucristo?

Eso aparte de que para todo católico debe bastar saber que el papa manda para obedecer sin réplica.

Y véase de qué manera matan el tiempo en el Congreso nuestros legisladores, desde los más indoctos hasta los más estirados.

La renuncia del señor obispo de Jaca

Prosiguen los comentarios sobre la renuncia que, según se dice, está dispuesto á hacer el señor obispo de Jaca de la representación que tiene en el Senado.

Nuestros lectores tienen ya noticia del asunto é indicaciones de las causas que, según la Prensa, motivan la mencionada resolución del ilustre prelado.

A continuación transcribimos del *Diario de las Sesiones de la alta Cámara* la parte de los discursos de los señores obispo de Jaca y ministro de Instrucción pública tocantes el incidente en cuestión.

En la sesión celebrada el día 2 del corriente en el Senado, el señor obispo de Jaca dirigió varias preguntas al ministro, y una de ellas versaba sobre ciertos abusos tolerados, al parecer, en la Normal de Maestras de Toledo.

El Sr. Rodríguez San Pedro contestó: «No digo á su señoría que no sea cosa cierta todo eso. No me atrevo á decirlo. (El señor obispo de Jaca: Aquí tengo el horario oficial.) Está bien; y presumo su señoría que el horario en esa Escuela está hecho no en contemplación á las necesidades de la enseñanza, sino en contemplación á estas otras necesidades de traslación continua de unos á otros puntos por parte de esos señores profesores. No diré á su señoría que no sea eso completamente exacto. No me atrevo á contradecirle; pero sí tengo que recordar al señor obispo de Jaca una cosa, y es que yo, el día 17 de enero de este mismo año, dicté un real decreto inspirado, por cierto, en

las leyes recopiladas que hablaban de los clérigos que estaban en la corte con frecuencia (El señor obispo de Jaca: No serían senadores), y para que todo el mundo que perteneciese al Cuerpo docente estuviera en su residencia (El señor obispo de Jaca: Y que no fueran ni senadores ni diputados.) Estoy refiriéndome á las leyes recopiladas. Entonces no había Senado. (El señor obispo de Jaca: ¡Gracias á Dios!) Por consiguiente, yo he hecho cuanto podía en el sentido de que abusos semejantes no pudieran cometerse; y es más yo conminé entonces con la aplicación inmediata del artículo 171 de la ley de Enseñanza pública, que determina que el que no esté en su puesto se entiende que renuncia al mismo; y le apliqué tantas veces cuantas encontré un aula, una asignatura, una clase, una escuela abandonada; pero ocurre que, en ocasiones, no llegarán á mi noticia esas faltas cuando el abandono existe, sino sino después de que el abandono pasado y cada cual ha vuelto al punto donde debía encontrarse, y yo ya entonces no tengo facultades para resolver por mí caso semejante. No puedo hacer más que remitirlo á las autoridades académicas, á los claustros, etc., para que apliquen los debidos correctivos inclinándome á creer que esos correctivos no siempre han sido insuficientes; pero yo no soy Tribunal, no soy autoridad para resolver ese punto.

Aun en lo de Toledo, á que se ha referido su señoría, me encuentro con que en los partes que se me dan se dice que están allí las profesoras dando sus clases. Es verdad que si el hecho á que se refiere su señoría es cierto, esas clases están expuestas á muchas contingencias: á un retraso de ferrocarril, ó cualquier otro accidente semejante, que no dejan de ser frecuentes, y en todo caso, resultará que el horario no está dispuesto en la forma más conveniente para la enseñanza, sino en la forma más conveniente para otra cosa muy distinta.

Yo puedo decir á su señoría que llamé la atención sobre eso, que hasta ahora no ha dado resultados tal como yo hubiera apetecido, porque el ministro no se ocupa directamente de esas cosas. Eso es propio de la dirección y claustro de cada escuela ó de Instituto, y únicamente cuando se produzca un hecho tal que revele una falta grave, cometida á la sombra de las facultades que á cada uno de esos organismos académicos competen, es cuando el ministro interviene.

Por consiguiente, conste bien que no opongo una negativa á la afirmación de su señoría, antes me incitô á pensar que tiene algún fundamento que ya de antemano había llamado la atención y yo había llamado á mi vez la atención de los que debieran corregirlo; pero su señoría me dice que la falta continua, y si eso fuera cierto, procuraré averiguarlo y en lo que alcancen mis atribuciones poner inmediato remedio, porque no puedo consentir que la enseñanza esté á disposición de conveniencias particulares, cualesquiera que ellas sean.

El señor obispo de JACA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría para rectificar.

El señor obispo de JACA: Ya esperaba yo que el señor ministro había de decir lo que ha manifestado, y como entiendo que esto era muy honroso para su señoría, por eso le dirigí los tres ruegos, para que tuviera ocasión de decir lo que nos confirma en la buena idea que tenemos de cómo el señor ministro trabaja y resuelve los asuntos, está al tanto de lo que ocurre en su departamento, y procura en todo satisfacer las demandas de la opinión.

Aún tengo que dirigir otro ruego al señor ministro de Instrucción pública, y es que estos buenos deseos que manifiesta su señoría, que estos buenos propósitos que tiene respecto de los maestros de escuela para que se les pague, así como para que la enseñanza universitaria se reforme, procure sean llevados pronto á la prác-

tica, sean cuanto antes una realidad, porque siéndolo, será una nueva honra para su señoría y tendré yo nueva ocasión para felicitarle por ello.»

Dos días después de esta sesión, el viernes 4 del corriente, el señor obispo de Jaca, en un discurso para contestar á alusiones que le había hecho don Odón de Buen, dijo al señor ministro de Gracia y Justicia, volviendo sobre el incidente del día 2: «...desearía saber de su señoría, puesto que está aquí, si la Novísima Recopilación, que me aplicó á modo de ordenanza ó de artículo del Código penal el señor ministro de Instrucción pública, se refiere también á los clérigos senadores, ó á los senadores clérigos; desearía saber si puede invocarse aquí la Novísima Recopilación cuando habla de los clérigos que residen ó no en Madrid, tratándose (porque esto es bien público) de un senador como yo, que viene aquí por la mañana y habla por la tarde, después de un viaje de veinticuatro horas, todos los días, mucho y de toda clase de cosas, hasta cansar quizás la atención de la Cámara (Muchos señores senadores: No, no) y aquella misma tarde, trayendo la maleta en el coche, se marcha á la estación.

Porque, francamente, si no he de poder venir aquí como vienen los demás senadores, si no he de poder hablar de todo lo que hablan los señores senadores y en la forma que tengo por conveniente, entonces, señor ministro de Gracia y Justicia, si á su señoría le parece que eso se puede decir hablando en nombre del Gobierno, entonces... no dejaría de venir ni de hablar, pero dejaría mi acta á disposición del Gobierno para que hiciera con ella lo que quisiera.»

El ministro de Gracia y Justicia no ha contestado á esta pregunta.

EL PRESIDENTE CASTRO

París 14.
Hoy ha hecho publicar el gobierno de París una nota oficiosa, que algunos diarios han dado, concebida en los siguientes términos:
«En vista de las contradictorias informaciones que se han publicado sobre el paso del presidente Castro por el territorio de Francia, nos creemos en el caso de restablecer con exactitud los hechos.

A consecuencia de los acuerdos tomados en Consejo de ministros, el subdirector del ministerio de Negocios Extranjeros fué á Burdeos para hacer saber al presidente Castro las condiciones que el gobierno imponía á su desembarco en el territorio de la República, y esas condiciones eran las siguientes:

Si Castro manifestaba el deseo de ponerse en manos de médicos franceses, no se le opondría dificultad ninguna al desembarco; si intentaba, mediante su intervención personal, según había declarado en su país, procurar el restablecimiento de las relaciones entre Venezuela y Francia, el gobierno no se opondría á semejante deseo, con la condición de que no había de hacer por su parte manifestación ninguna que pudiese turbar el orden público.

El presidente Castro fué al propio tiempo informado de que tales negociaciones no podrían entablarse ni proseguir sino con toda la reserva que se impone á los plenipotenciarios de una nación que llevan negociaciones de carácter diplomático.

Además, se le hizo saber que no se le consentiría salirse en lo más mínimo de semejante reserva, y que en caso de inobservancia de alguna de esas condiciones, sería expulsado del territorio francés.

El Presidente Castro no se opuso lo más mínimo á ninguna de esas condiciones y á la mañana siguiente de su llegada á París hizo saber al ministro de Negocios Extranjeros, por uno de los médicos que le acompañan, que iba á salir para Colonia.
No hay que decir que ningún representante del ministerio recibió

nunca el cargo de visitar al Presidente venezolano por encargo del gobierno francés.—Blasco.

INFORMACION

Suscripción patriótica voluntaria para la supresión de los fíelatos de Consumos

Suma anterior, 24.620'15

Joaquín Magarolas, 5.—Angela Llobet, 8.—Juan Olivé, 5.—Marcelino Vicens, 20.—A. Vidal, 30.—Teresa Ribé, 4.—Manuel Balart, 4.—José Carbonell, 5.—Pablo Gabriel, 5.—Francisco Meliá, 5.—Manuel Moragas, 20.—Baldomero Llordach, 10.—José Gibert, 5.—Cayetano Gibert, 5.—Miguel Martí, 4.—Baldomero Abad, 3.—Luciano Smit, 15.—José Sanjuan, 5.—Francisco Rufas, 13.—Eusebio José Ventura, 5.—Enrique Peñañel, 5.—Eusebio Micolá, 10.—Bartolomé Casabona, 16.—José Serra Rion, 5.—Juan Ruiz Porta, 20.—Tomás Serra, 7'50.—José Guinovart Magarolas, 10.—Raimundo Masó, 3.—José Nel-lo Soler, 5.—Pablo Tutusaus, 16.—Juan Rovira Gras, 6.—Superior de los Capuchinos, 15.—Francisco Escudé, 30.—Juan Barbens, 15.—José Ferré, 20.—Pedro Fortuny, 5.

Manuel Mira Dolado, 12'50.—Pedro Garriga, 10.—Anselmo Magriña, 3.—Mariano Albiñana, 30.—Juan Güell, 50.—Manuel Arís, 50.—Mariano Dexeus, 20.—José Miró, 10.—Bernardo Forn Pedro, 15.—Pablo Espallargas, 2'50.—Sebastián Tarragó, 10.—Antonio Balcells, 100.—José M. Juval, 20.—Carmen Rovira, 5.—José Maduell, 4.—Juan Sagú, 16.—J. Güell, 20.—F. Bru, viuda Aleu, 15.—Manuel Miret, 4.—Tomás Brull, 8.—Carlos Mateu, 4.—Prudencio Font, 10.—Jaime Ribes, 2.—Mariano Perez, 3.—Salvador Serra, 5.—Magin Sans, 2.—José Alegret, 5.—Juan Farreu, 4.—Juan Catalá, 3.—José Santapau, 1'50.—Bautista Francés, 4.—Juan Ferrer, 10.—Teresa Fortuny, 6.—Antonio Tutusaus, 4.—Tomás Garriga, 4.

Vda. de Eduardo Bas, 25.—Carlos de Castellarnau, 60.—Juan Miret, 12'50.—Monjas de Sta. Clara, 50.—Vicente Brell Pames, 30.—José Brell Pames, 10.—Vicente Cucala (Pbro.), 15.—Pedro Ferré, 4.—Antonio Pomarol, 5.—Antonio Virgili Oliva, 25.—Pedro Gomez Sevilla, 12'50.—José García, 15.—Eusebio García, 4.—María Figuerola, 10.—Rosa Llorens, 20.—Plácido Solé, 4.—Mariano Budesca, 5.—Antonio Segura, 10.—Alfonso San Miguel, 5.—Agustín Gil Casals, 4.—Juan Granada, 4.—María Boronat, 2'50.—Agustín Alabart, 5.—Andrés Roca Segura, 7'50.—Antonio Barba, 8.—Francisco Llobell, 5.—Juan Masdeu, 5.—Juan Gazpa Galito, 10.—Francisco Ras, 5.—Juan Recaséns Vidal, 10.—Buenaventura Duart, 5.—Francisca Babot, 4.—José Cardona, 40.—José Ribé Badia, 20.—José Armengol, 20.—Anselma Janini, 15.—Andrés Gras, 20.—Benito Brió, 4'50.—Rafael Fosch, 3.—Salvador Fortuny, 5.—José Llaberia, 10.—Ramón Contijoch, 5.—Juana Dardet Nuñez, 4.—Eduardo Teleforo, 3.—Isidro Artigas Juncosa, 20.—Bruno Perez, 15.—Sebastián Vall, 20.—Juan Vidal, 20.—Ramón Penas, 20.—José Casals Tort, 10.—Margarida Inglés, 6.—José D. Matamoros, 8.—Pablo Roca Sugrañes, 6.—Luis Nel-lo Alegret, 4.—Dolores Nogués Esteve, 2'50.—José Piqué, 20.—José Palliçé Martí, 2'25.—Sebastián Anguera, 2'50.—Fulgencio Bertrán, 12.—José Galofré, 10.—Juan Calvo, 5.—Pedro Sugrañes, 5.—José Diez Fernandez, 5.—Juan Torra (Pbro.) 15.—Clemente Rodríguez, 4.—Domingo Graviel, 3.—Pablo Valls, 50.—J. Torregrosa, 15.—Cayetano Martí, 25.—Ramón Almenara, 12.—Francisco Segura, 5.—Antonio Besora, 5.—Francisca Salort, 10.

José Domingo, 1.—Benita Inglés, 2.—Tecla Sabaté, 1.—Juan Querol, 5'20.—José Miracle, 50.—Juan Cuchi, 5.—Gertrudis Mallol, 5.—Pablo Mercadé Pallarés, 4.—Tomás Jordá, 20.—Joaquín Boronat, 5.—Ramon Palau, 3.—Francisco Vila Ribot, 2.—María Grau, 3.—Ramón Martí, 5.—Antonio Torrents, 5.—Antonio Bofarull, 5.—Jaime Carreté, 6.—José Serra, 5.—Emilio Guillem Fernandez, 5.—Juan Sedó, 5.—Salvador Torres, 10.—Luis Ferrán, 4.—José Bonancia, 5.—María Olivé (Vda. Serra), 3.—Marcelino Real 4.—Ramón Gilibert, 5.—Valeriano Delor, 20.—Salvador Martín, 3.—E. teban Maza, 3.—Emilio Morera, 20.—Tomás Carbó, 4.—Francisco Compayn, 4.—Domingo Guansé, 25.—José Ibañez, 5.—Simeon Trenzano Cervera, 10.—Juan Solé, 30.

Carlos Fontanet, 10.—Juan Cucurull, 2'50.—Emilio Campos, 5.—Pablo Estapa, 5.—Buenaventura Punyed, 6'50.—F. ustino Giné, 3.—Manuel Guindelain, 10.—Cándido Planas, 20.—Juan Aluja, 3.—Tomás Babot Solé, 20.—Teresa Romeu Jové, 3.—Francisco Vidal, 1'50.—José Aguadé, 4.—Mariano Batlle, 20.—Ramón Nel-lo, 4.—Antonio Orti, 10.—José Llobart, 3.—Vda. de Baró, 10.—José Gil Sabaté, 3'50.—Concepción Jordá 10.—José vilar Tomás, 40.—Hermanos Escuelas cristianas, 65.—Manuel Guinovart, 20.—Roque Tapiador, 5.—Antonio Martí Espasa, 5.—Francisco Rion 40.—Carlos Pames, 2.—Antonio Marqués, 6.—José M. Fabregas, 5.—Buenaventura Alfonso, 15.—Ramon Sabaté, 16.—Manuel Badia, 5.—José Balcels Aixá, 5.—Juan Noguera, 50.—Ramon Dalmau, 50.—Ramon Cabré 5.

Total, 27.125'10 ptas.

NOTA: En las tiendas indicadas con

un cartelito se recogerán y facilitarán las hojas de suscripción. La Comisión suplica la mayor actividad posible.

En la Diputación

A la sesión extraordinaria celebrada ayer asistieron los Sres. Roig, Monner, Folch, Olesa, Franquet, Vilá, Saludes, Vallvé, Veciana, Compte y Monteverde, presididos por el Sr. Guasch. Entre otros acuerdos de escaso interés se tomaron los siguientes:

Condonar al Ayuntamiento de Tortosa el pago del Contingente que asciende a 39.755'78 ptas. con motivo de las inundaciones del pasado año. Esta cantidad será cargada de más a la provincia.

Acudir al Ministro contra una R. O. de 28 de octubre que se refiere a conservación de carreteras.

A propuesta del Sr. Guasch, se autorizó a la Comisión Provincial para que estudiase la cantidad que ahorraría la Casa de Beneficencia con la supresión de los fíelatos y figurar en la suscripción patriótica por análoga suma.

Lo de los Consumos

Ayer quedó aprobada y hoy será presentada al Ayuntamiento, la instancia de la peneña en la que se expone el proyecto de recaudación del impuesto de consumos sin fíelatos.

La Comisión municipal de consumos se ha declarado en sesión permanente y ha acordado que formen parte de la misma en calidad de adjuntos, los señores D. Roberto Guasch, D. Juan Pallarés, D. Pedro Lloret y D. Antonio Albafull, de la Comisión popular.

El importe de la suscripción patriótica llegaba ayer a la cantidad de 34.000 pesetas.

Los cabreros han solicitado espontáneamente concertarse con el Ayuntamiento por la cantidad de 1.000 pesetas.

Ayer se cursó el siguiente telegrama: Ministro Fomento.—Madrid.

Solución dada reclamaciones de las provincias del litoral, en contra del artículo 1.º del proyecto de comunicaciones marítimas, no satisface corporaciones comercio de esta provincia, cuyos principales productos de exportación, vinos, aceites, avellanas y almendras seguirían gravados, sufriendo quebranto de embarque, por las numerosas líneas vapores que se retirarían del tráfico y aumento consiguiente de fletes en las que continuarán.

Nombre comercio ruego a V. E. se equiparen los indicados productos de nuestra exportación al régimen de las frutas frescas.—Francisco Yxart.

La Tesorería de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

D. Joaquín Benllora, 47'70. pesetas.
D. Esteban Huguet, 1.580'40.
J. Oliva y C.ª, 619'70.
Sres. Hijos de B. Lopez, 2 203'00.
Sociedad Exportadora Tarraconense, 752'60.
Sres. Dalmau hermanos, 460'20.
Vda. de Vidiella y P. Casas, 419'70.
D. Eusebio Roig, 22'10.
Sres. Hijos de Salvador Güell, 1.129'70.
Sres. Bonsons y C.ª, 75'90.
D. Enrique Ventosa, 1.980'02.
Sres. Requena é hijos, 393'30.
D. Agustín Sevil, 566'15.
D. Tomas Gombau, 1.461'90.
D. Federico Gomez, 37'05.

El lunes falleció en esta ciudad, nuestro particular amigo el notable artista D. Francisco Casanovas Climent, persona de arraigadas convicciones religiosas y de fino trato, que desde tiempo se hallaba al frente de la clase de dibujo en la Escuela nocturna del Patronato del Obrero.

Ayer tuvo lugar el luctuoso acto de acompañar el cadáver a la última morada, habiendo sido extraordinario el número de amigos que figuraron en el fúnebre cortejo.

Enviamos a la desconsolada familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

La Comisión Provincial que se reunió ayer, tomó el acuerdo de suscribirse por la cantidad de 1.500 pesetas anuales a la suscripción patriótica voluntaria promovida por la Comisión popular que entiende en el asunto de la supresión de los fíelatos.

Este acuerdo no dudamos causará muy buen efecto en esta ciudad.

Continua el tiempo metido en aguas. Ayer lo mismo que el día anterior estuvo lloviendo á intervalos, dejando las calles, particularmente las de la parte baja, en un estado imposible para el tránsito.

Hoy terminará en la iglesia de San Miguel el solemne novenario que las Hijas de María han dedicado á su excelsa Patrona, y durante el cual ha predicado interesantes sermones el P. Marcelino de Salt, Capuchino.

En el último reconocimiento facultativo verificado en el hospital militar de Barcelona, fué declarado inútil para el servicio el individuo de tropa José Ros Farré, de Tarregrosa, del Regimiento de Almansa.

En la Universidad de Barcelona ha recibido el grado de Licenciado en Medicina y Cirujía D. José M.ª Fera, de Tarragona.

Todas las sesiones que tendrán lugar hoy en el «Cinematógrafo Moderno», están dedicadas á beneficio de esta «Cruz Roja», según la prensa ha venido anunciando.

Las sesiones ofrecerán variedad, con el detalle de que estarán amenizadas por los conocidos artistas Sres. Gols, Catalá, Ricomá, Arbona y Mañé, los que se han prestado generosamente á ejecutar interesante y variado programa.

Han sido recogidos en la feria de Estella muchos billetes falsos del Banco de España, de 50 pesetas, con el busto de Echegaray.

El teniente fiscal de esta Audiencia Provincial, D. Felipe Montul, ha sido nombrado juez del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

El Ayuntamiento de Valencia: El Ayuntamiento ha votado la cantidad de 900.000 pesetas para la Exposición regional, reforma y ornato de la ciudad.

La Junta municipal de Unión Republicana ha proclamado candidato á la diputación á Cortes al director de El Pueblo, D. Felipe Azzati.

Dicen de Almenar (Lérida) que hace pocos días apareció en las inmediaciones de aquel pueblo un enorme jabalí que sembró el terror entre las personas que regresaban de las faenas del campo.

El feroz animal acometió con furia al vecino Francisco Cosiáls Abella, causándole no obstante ir montado en una caballería, una profunda herida de pronóstico reservado en una pierna, mordiendo además á la caballería.

Gracias á la oportuna llegada del individuo del somatén, Antonio Sogués Roma, que dió muerte al animal, pudieron evitarse mayores desgracias.

Planos Ortiz y Cussó de fama universal, recomendados por los grandes concertistas, grandes premios exposiciones Milan 1906 y Hispano Francesa, Zaragoza 1908; exclusiva de venta y depósito en esta provincia, Juan Ayné. Rambla San Juan, 48 Música religiosa aprobada, propia para Navidad.

El alcalde de Barcelona ha recibido una carta de doña Luisa Goldmann, viuda de Fastenrath, manifestando su gratitud por el acuerdo de dar el nombre de su esposo á una calle de dicha ciudad.

De la carta es el siguiente párrafo: «Ninguna distinción del mundo hubiera sido más halagüeña para mi esposo que esa resolución de la ciudad condal que mi marido adoró en consideración á su gloriosa historia y las cualidades excepcionales de sus habitantes.»

—Véase anuncio en la cuarta plana «Gran Manufactura».

Por equivocación dijimos ayer que había sido nombrado vocal de la Junta de Reformas Sociales D. Juan Juan Nin debiendo decir D. Tomás Nin Martí.

Fumad el papel «Job» ó dejad de fumar. Pedito en todos los Estancos. Depósito: Mayor, 24, Reus.

En el Colegio Provincial

Respondiendo á la atenta invitación que nos dirigió nuestro particular amigo D. Rodofo Roca, director del Colegio Provincial, asistimos el pasado domingo á la solemne repartición de premios.

El acto empezó á las cinco hallándose el salón completamente ocupado por numerosa y distinguida concurrencia.

Ocuparon la presidencia el canónigo Dr. D. Antonio Balcels, vocal de la Junta Provincial de Instrucción pública en representación del señor Arzobispo; el coronel de infantería D. Adalberto de Eguía, delegado por el señor General de la Plaza, el teniente de alcalde Sr. Martínez, el comandante de Marina señor Pérez y el inspector de primera Enseñanza D. Federico Gómez, ocupando lugares de distinción el Rdo. Dr. Sabaté, cura ecónomo de San Francisco, los catedráticos del Instituto Sres. Magrané y Martínez, el director y profesores del Colegio y otros cuyos nombres nosotros no recordar.

El primer número del programa fué una sinfonía á cuarteto, interpretada con gran acierto, por el maestro compositor y profesor del Colegio Sr. Gols, acompañado de los aventajados profesores señores Catalá, Ricomá y Arbona. Tanto esta como las demás piezas musicales, fueron ejecutadas con gran maestría.

Acto seguido el alumno Sr. Alegret, pronunció un razonado discurso sobre el premio, haciendo resaltar que las distinciones concedidas á los alumnos no eran un mero capricho, sino verdaderamente fruto de su trabajo, puesto que sus exámenes fueron públicos y por tanto, pudieron apreciarlo gran número de familias.

Recitáronse luego con mucho acierto gran número de poesías que el público saboreó, procediéndose inmediatamente

á repartir los premios á los alumnos, siendo recibido con un cariñoso aplauso cada uno de los ochenta ó más discípulos que bajaba de la mesa presidencial ostentando los ricos trofeos ganados en los exámenes sufridos al finalizar el próximo pasado curso en el Instituto los de segunda enseñanza, y en el mismo Colegio ante una junta de señores profesores, autoridades y otras familias, los de primera.

En el discurso de gracias pronunciado por el director del Colegio Sr. Roca, manifestó sus planes en la enseñanza, y el profesorado con que cuenta para el desarrollo de su proyecto exponiendo la satisfacción que siente por el crédito que va adquiriendo el Colegio, debido al esfuerzo de los mismos, haciendo resaltar que honran con su laboriosidad los títulos que todos ellos poseen, y termina dando las gracias á las autoridades, padres de familia y alumnos.

Improvisó un profundo, extenso y razonado discurso el elocuente orador sagrado Dr. Sabaté, cura-ecónomo de San Francisco manifestando de una manera clara y convincente que el poderío de las naciones estaba en razón directa de la enseñanza religiosa, y que el Colegio provincial con su vastísimo y acreditado cuadro de profesores ofrece una garantía absoluta á los padres de familias que han de mandar á sus hijos á algún centro de enseñanza para recibir la educación é instrucción debida.

Al terminar, el Presidente Dr. Balcels, puso digno remate á tan hermosa fiesta con una brillante peroración enalteciendo la cristiana educación que los Profesores del Colegio provincial inculcan á sus educandos y de la que es de esperar se recojan saludables frutos.

Felicito muy de veras al infatigable director, con cuya labor ha conseguido poner el Provincial á envidiable altura como lo patentizan los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza y alentado con frases de cariño á los jóvenes para continuar con fe y entusiasmo en la senda emprendida de virtud é instrucción, adornada con los sabios consejos que sus profesores les enseñan y para que formados de esa manera sus tiernos corazones, puedan llegar algún día á ser excelentes ciudadanos y gloria de su patria.

Todos los números del programa fueron muy del agrado de la selecta concurrencia.

Felicitemos sinceramente al Director, Profesores y alumnos por su laudable labor y por la brillantez de la fiesta que á grandes rasgos dejamos reseñada.

La ley de alcoholes

Por ser de gran interés para los industriales y viuitadores, reproducimos íntegra la nueva ley de alcoholes que publica la Gaceta del día 10 del corriente mes:

L E Y

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España; A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º La tributación del alcohol consistirá en un impuesto especial y único, sin perjuicio de las cuotas del impuesto de consumos que establezcan los Ayuntamientos, las cuales en ningún caso podrán ser superiores á 20 pesetas por hectolitro.

Las fábricas de destilación de alcoholes y aguardientes neutros y compuestos, las de alcohol desnaturalizado y las de rectificación, continuarán exentas del pago de la contribución industrial.

Art. 2.º El impuesto del alcohol se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa: Núm. 1. Aguardiente y alcohol de vino: por cada hectolitro de volumen real, 20 pesetas.

Núm. 2. Los demás aguardientes y alcoholes neutros: por ídem id. id., 50 pesetas.

Núm. 3. Alcohol desnaturalizado: por ídem id. id., 7'50 pesetas, sin que esta clase de alcohol pueda ser gravada, á tenor de la Real orden de 21 de julio de 1905, con cuota alguna de consumos ni ningún arbitrio especial por parte de los Ayuntamientos y Diputaciones.

Se considerará como alcohol de vino, además del obtenido de la uva, el procedente de los orujos y otros residuos de la vinificación.

También se asimilará á dicho alcohol el obtenido de la sidra y de los higos y el aguardiente preparado por destilación directa de las mieles y melazas de la caña de azúcar, cuya graduación no exceda de 75 grados centesimales y que se destile en fábricas especialmente habilitadas.

Art. 3.º El impuesto se entenderá devengado desde que se obtengan los productos enumerados en el art. 2.º, pero su pago podrá diferirse hasta que se extraigan de las fábricas; debiendo el fabricante hacer el ingreso en metálico ó en pagarés en la capital de la provincia ó en la Aduana más próxima, en la forma y plazos que se determinarán en el reglamento.

Art. 4.º Se garantizará el impuesto únicamente en los siguientes casos: 1.º Cuando los aguardientes ó alcoholes neutros se destinen directamente á la exportación.

2.º Cuando se destinen á fábricas de rectificación ó de alcohol desnaturalizado.

Art. 5.º Se declara libre la fabricación de aguardientes compuestos y licores cuando se empleen para su elaboración aguardientes y alcoholes producidos en otras fábricas; pero si su fabricación se hace directamente pagarán á la

salida de éstas por volumen real las mismas cuotas que los aguardientes y alcoholes neutros, excepto si se destinan directamente á la exportación, en cuyo caso podrán garantizarse.

Art. 6.º Las fábricas de aguardientes compuestos y licores satisfarán una patente anual irreducible, que podrá oscilar desde 250 á 5.000 pesetas.

Art. 7.º Los aguardientes compuestos y licores envasados en botellas ó frascos hasta tres litros de cubida quedarán sujetos á la imposición de precintos de pago en la siguiente forma:

1.º El aguardiente anisado y el ron con ó sin azúcar, incluso los escarchados, el de caña, el coñac y la ginebra, cualquiera que sea su graduación, y los demás aguardientes compuestos y licores, cuya graduación alcohólica fuese hasta 34 grados centesimales, envasados en botellas ó frascos hasta de medio litro de cubida diez céntimos de peseta.

2.º Los mismos, en envases de mayor cubida, veinte céntimos de peseta.

3.º Dichos aguardientes compuestos y licores, cuando su graduación alcohólica excediese de 34 grados centesimales, en botellas ó frascos de hasta medio litro de cubida, veinte céntimos de peseta.

4.º Los mismos, en envases de mayor cubida, cuarenta céntimos de peseta.

Se exceptúan de la imposición de precintar las aguardientes compuestos y licores que desde las fábricas se destinen directamente á la exportación.

Art. 8.º Las fábricas que destilen aguardientes ó alcoholes neutros, elaboren directamente aguardientes compuestos y licores y no estén intervenidas, se someterán al régimen de fiscalización que determine el reglamento.

Art. 9.º Se autoriza á los cosecheros de vino que no sean fabricantes para poder destilar anualmente para su consumo particular, y con prohibición absoluta de venderlo, hasta 50 litros de aguardiente neutro que no exceda de 65 grados centesimales, utilizando los residuos de la vinificación, siempre que los alcaldes lo soliciten á nombre de todos sus vecinicos que hayan de hacer uso de esta autorización, obligándose á recaudar para la Hacienda el impuesto especial, y que las destilaciones se realicen en alambiques comunes instalados por el Ayuntamiento.

(Continuará.)

OFICIAL

Extracto del Boletín oficial del día 15.

Real decreto aprobando el Reglamento, que se inserta, de entidades análogas al Instituto Nacional de Previsión.

Otro concediendo franquicia postal á la correspondencia oficial que expiden los Parques y Depósitos administrativos de subministras de la Capitanía general de la 4.ª región.

Otro haciendo idéntica concesión á las tarjetas especiales denominadas «Tarjeta postal» «Servicio nacional sanitario».

Real orden determinando la forma en que han de redactarse las facturas de entrega de la correspondencia que goza de franquicia postal.

La Alcaldía de Bot publica subasta del arbitrio de pesas y medidas.

Providencias judiciales.—El Juez de 1.ª instancia de esta capital publica cédula de emplazamiento por el término de nueve días dirigida á los herederos de D.ª Tecla Oliva en méritos de juicio declarativo instado por D. Fernando de Castellarnau.

El municipal de Tortosa anuncia subasta de finca en méritos de ejecución de sentencia dictada contra José Baiges y D.ª Carmen Bonch.

Movimiento de población del día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer De Huelva y esc. v. «Cabañal», de 663 ts., c. Tonda, con efectos; consignado á D. Román Musolas.

De Cete y esc. v. sueco «Málaga», de 555 ts., c. Sastrom, con tránsito; consignado á los Sres. Boada hermanos.

Despachadas

Para Génova y esc. v. «Cabañal», con cargo general.

CIERRES DE BOLSA

Madrid, 15	
4 por 100 interior contado	84'80
4 por 100 ídem fin de mes	84'80
5 por 100 ídem fin próximo	84'80
5 por 100 amortizable	101'00
Carpetas amortizables 5 por 100	100'00
Banco de España	497'75
Tabacalera	31'55
Cambios de París	22'00
dem de Londres	22'00

Cambios de Barcelona del día 15.

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 días fecha	27'60 dinero
Id. á 8 días vista	28'08
Id. cheque	28'08
París á 8 días vista	11'70
Id. cheque	11'70

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero	
4 por 100 interior contado	84'80
» fin mes	84'80
» amortizable	101'00
5 por 100 interior contado	101'00
» fin mes	101'00
» amortizable	101'00
Empréstito municipal de Barcelona al 4 1/2 por 100	98'75



EL JOVEN Don Jose Torras y Nogués

CAPITÁN DE INGENIEROS

Falleció el día once del actual á la edad de 30 años

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(E. P. D.)

Sus desconsolados padres D. José O. Torras y D.^a Teresa Nogués, hermanas María, Trinidad, Teresa y Pilar, primos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones, y se sirvan asistir los funerales que en sufragio de su alma, se celebrarán mañana jueves, día 17, á las once, en la iglesia Castreñse (Sagrado Corazón), por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Por razón de celebrarse las Cuarenta Horas unicamente se dirá un oficio.

El duelo se despiden en la iglesia.

El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de esta Archidiócesis concede 100 días de indulgencia para cada acto de piedad que ofrezcan por el alma del finado.

OBLIGACIONES	CONTADO	
Almansa V. T. 5 por 100.	107'50	107'70
Villalba á S. govia 5 por 1.0	107'85	107'55
Huesca Camfra - oh	97'75	98'
Minas S. Juan Abadesas	80'75	81'30
T. B. y F. 4 1/2 por 100	58'75	59'
M. Z. y A. 4 1/2 por 100	103'25	103'65
M. Z. y A. 4 p r 100	99'50	99'75
M. S. R. R. 3 1/4 por 100	56'50	56'75
Almansas no adhe. 3 a adhe.	79'35	79'65
Orenses.	54'35	54'65
prioridad 3 por 100.	79'35	79'65
Cacéres y O. Españas 5 id	105'	105'50
Ma. l. á C6. Por 2.ª ser	9'50	95'
Compañía General Tranvía.	98'50	94'
Barcelona de Electricidad		
5 por 100.	105'	105'50
Compañía Trasatlántica 4 por 100.		
Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100.	99'	99'50
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial		
Banco Préstamos y Descuentos.		
S. C. de C. Gen. Credit. Pts		
Ferrocarril Medina, Z. y Orense á Vigo	28'50	28'60
Norte de España	78'23	78'3
Alicante.	98'00	98'5

GABANES, CAPAS, GABANES.

Gabanes última novedad para caballero, desde 25 pesetas.
 Gabanes para niño y adulto desde, 10 pesetas.
 Capas para caballero, con selectos y variados embozos á precios baratísimos.
 Trajeitos para niño, variedad en modelos de última novedad, de pana lana, saten, etc., de todas clases y precios, desde 4 pesetas.
 Trajes para caballero, en gergas, vicuñas, satenes, estambres, armures, patentes, meltons, cheviots, etc., desde 20 pesetas.

Antigua tienda de ropas hechas de
ANTONIO PELEGRÍ
 Tarragoná, 11, Mercería, 11, Tarragona

La Unión y El Fénix español

COMPANIA DE SEGUROS
 contra incendios y sobre la vida
 FUNDADA EL AÑO 1864

Capital y reservas, más de 67 millones de pesetas efectivas.
 Siniestros incendios pagados, más de 126 millones de pesetas.

Agente en Tarragona:
Luis Sunyer de Bofarull
 CONDE DE RIUS, 11, 1.º

SASTRERÍA DE MIGUEL ADAM

Calle San Agustín, 17, esquina á la de Augusto
 TARRAGONA

Temporada de invierno
 Propios para la presente temporada, se han recibido en este acreditado establecimiento extensos surtidos alta novedad en cortes de trajes, sobretodos, gabanes, pantalones y chalecos fantasía.
 El dueño de dicho taller de Sastrería tiene el gusto de participarlo á sus numerosos clientes y al público en general, con la seguridad de que continuarán favoreciéndole con sus encargos.
 Trajes desde 50 pesetas

PIANO potente, de lance, en estado inmejorable, se vende en Reus, calle Mayor, 24, tienda «Le chich».

CLINICA DENTAL

DE **D. Fulgencio Agustí Aléu**
 Unión, 44, principal.—Tarragona
 Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones sin dolor.
 Orificaciones, empastes y toda clase Obturaciones.
 Construcción de dientes y dentadura y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.

Última Información

Servicio especial de La Cruz
 Comunicaciones marítimas
 Madrid 15, 1.ª

Se asegura que el Sr. Maura insiste en que se apruebe antes de las vacaciones el proyecto de ley sobre comunicaciones marítimas.
De Marina.—La nueva escuadra
 El ministro de Marina ha manifestado que la Junta Consultiva de la Armada terminó el informe sobre los pliegos presentados al concurso para la construcción de la nueva escuadra. El Sr. Ferrándiz se ha mostrado reservadísimo sobre el contenido del informe; ha dicho que solo falta dar cuenta de dos votos particulares, y que para ello la citada junta solo celebrará una sesión dentro de dos ó tres días.
 Ha añadido que los votos particulares no difieren de la esencia del informe y que solo salvan la opinión en algunos puntos.
 —El crucero «Carlos V» zarpó de Cartagena con rumbo á Cádiz. Luego irá al Ferrol para incorporarse á la escuadra.

Firma del Rey
 El ministro de la Gobernación ha puesto hoy á la firma del Rey los siguientes decretos:
 Concediendo nacionalidad española á un súbdito francés.
 Concediendo honores de jefe de administración, libres de gastos, á don Fernando Iguardy, director de Telegrafos.
 Determinando la aplicación de la ley de 25 de Noviembre último referente á la concesión de una línea telefónica á la provincia de Guipúzcoa.

CONGRESO
 Se abre la sesión á las 3'10, presidiendo el Sr. Dato y estando en el banco azul el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación. Los escaños están desanimados.
 Se entra en el orden del día y se aprueban en votación definitiva la ley sobre cesión al Ayuntamiento de Azpeitia del convento de Santo Domingo, y el articulado de la ley de Presupuestos.
 Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley referente á comunicaciones marítimas.
 El presidente da por retiradas las enmiendas que se habían presentado al artículo primero, como consecuencia de la modificación hecha en el mismo.
 El Sr. Iranzo reproduce la enmienda que había presentado.
 El Sr. Argüelles, de la comisión,

dice que el proyecto se encamina á despertar energías y fomentar la riqueza del país.
 Rebate los principales puntos del discurso que pronunció ayer el señor Fernández Latorre.
 El Sr. Fernández Latorre rectifica, diciendo que en el proyecto solo se protege á la navegación de altura.
 Califica de inmoral la protección á las grandes empresas navieras.
 El marqués de Cortina interviene para alusiones. Dice que el proyecto estaba desde hace un año sobre la Mesa, y que ahora quiere el Gobierno que se apruebe atropelladamente.
 El Sr. Maura dice que el Gobierno no fija fecha para nada, y que hay muchos meses por delante.
 (Continúa la sesión.)

Programa parlamentario
 La impresión general es que no habrá vacaciones parlamentarias, excepto los días de Navidad, pues las minorías, particularmente la liberal, tienen el propósito de discutir ampliamente en el Senado los presupuestos, sobre todo el de ingresos.

Para combatir el presupuesto de ministerio de la Gobernación tienen pedido turnos los Sres. Aramburu y Calbetón.
 El presupuesto de Instrucción pública lo combatirán los Sres. Aramburu, Labra y otros.
 Propónense las minorías que no pase un artículo de los presupuestos sin que sea objeto de larga discusión.

Impresiones del Congreso
 Esta tarde á primera hora han seguido en el Congreso los comentarios sobre la influencia que el resultado de las elecciones de Barcelona pueda tener sobre la política general, especialmente en lo que se refiere al proyecto de Administración local.
 Los diputados liberales se mostraban en su mayoría convencidos de la necesidad de combatir rudamente aquel proyecto de ley; así es que puede asegurarse que en contra de lo que se creía, no estará aprobado en el Congreso antes de las vacaciones.
 También se ha hablado bastante del propósito del Sr. Maura de que se apruebe inmediatamente el proyecto de ley sobre comunicaciones marítimas antes de las vacaciones de Navidad, pero las oposiciones, especialmente los demócratas y liberales, están dispuestos á impedirlo, como lo demuestra el hecho de que hayan presentado hoy más de 40 enmiendas.
 Así pues, en caso de persistir el señor Maura en su propósito, es probable que se confirme el temor de los que creen que no habrá vacaciones.

Sentencia confirmada
 El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha confirmado la sentencia condenando á muerte á los asesinos de los guardias civiles de Jerez.
 También ha condenado á 15 días de arresto á los individuos que formaron el Consejo de guerra.

Bolsin
 En el corro se cotizó esta tarde.
 Interior fin de mes, 84'47.
 Fin próximo, 00'00.
 Francos, 11'55.
 Libras, 28'03.
 Amortizable, 101'05.

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 15

Latitud en tiempo 0 horas, 5 Min.: 1º 2 Seg. R., Greenwich.—Latitud 44º, 7'11", N.—Altitud 95 Metros

HORAS de observación	BARÓMETRO á 0° y al nivel del mar.	TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS	NUBES	PSICROM. humedad relativa.	AGUA evda. en 24 horas	LLUVIA en 24 horas.	OBSERVACIONES particulares.
		Normal	MAXIMA Sol	MINIMA Sombra			
9 mañana	754'92 Milíms.	12'5	24'00	16'40	0'50	0'	Dirección E.N.E. Vel en 24 hs. 118'60 kilmt.
3 tarde	754'27 Milíms.	12'50	24'00	16'00	0'50	0'	O
HORAS de observación	ESTADO del cielo	Cantidad	Clase				
mañana	Nuboso	66	Nim. Cir.	88		15	
tarde	Cuberto	1'00	Nimbus	87	6'75		

PRIMER ANIVERSARIO DE

D. AGUSTIN VERNET ESCODA

FARMACEUTICO

Que falleció en esta ciudad el día 17 de octubre de 1907,
 habiendo recibido los Santos Sacramentos

— E. P. D. —

Sus afligidos hermanos, hermanas, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan encarecidamente encomienden á Dios el alma del finado y asistan al Oficio de aniversario que se celebrará mañana jueves día 17, á las diez, en la iglesia de los PP. Carmelitas, por lo que les quedarán agradecidos.

Tarragona, 16 diciembre de 1908.

No se invita particularmente.

EXTRANJERO

De Argelia.—La sublevación de los legionarios.—Detalles
 París.—Despachos de Orán dicen que ha causado sensación la sublevación de las fuerzas de la legión extranjera.
 Dicese que un subalterno excitó á la desertión y arrastró á 47 de sus compañeros, todos recién entrados en filas, de la legión, los cuales emprendieron la marcha á las siete de la noche del domingo, después de haber robado dos cajas de cartuchos.
 Se achaca la culpa del suceso á la autoridad militar, que ha abierto una información y se halla dispuesta á adoptar medidas rigurosas. Se han enviado tropas en persecución de los sublevados y han sido detenidos cuatro de ellos antes de llegar á la frontera.
 Los sublevados, acaudillados por el subalterno, que llevaba uniforme de teniente, al mismo tiempo que detenían el tren en Burrached, cortaron los alambres telegráficos.
 Añádese que á todas las objeciones que se le hacían, el pseudo teniente contestaba: «Tengo órdenes de la división y las cumplo», siendo el pánico grande entre los viajeros del tren. Todos quisieron bajar de los compartimientos, pero no pudieron hacerlo, por tener en frente las bayonetas de los legionarios.
 Por su parte, el general Vigy quiso intervenir, pero iba vestido de paisano y también una bayoneta amenazó atravesarle.

Los despachos agregan que el coronel Bonilla tuvo también que retroceder. El pseudo teniente ordenó al maquinista que hiciera contravapor, y, como el maquinista lo exigiera, el jefe de los amotinados dió el orden por escrito, dándose el título de teniente de la segunda compañía de la legión extranjera.
 Nadie intentaba moverse mientras el convoy marchaba, la ansiedad era grande y, por fin, muy cerca de El Beida, el jefe de los amotinados hizo detener el tren, y los legionarios se alejaron con el fusil al hombro á las tres de la mañana, y el tren reanudó la marcha hacia Orán, á donde llegó con tres horas de retraso.
 Los cuatro desertores que han sido detenidos declaran que sus camaradas están resueltos á defenderse hasta morir.

Bolsa de París
 Exterior español, 96'65.
 Acciones Norte, 332'00.
 Alicante, 418'00.

ÚLTIMA HORA

Del Consejo
 11'25 n.
 El Consejo de Ministros ha durado una hora y al salir los consejeros manifestaron que el motivo del Consejo había sido entender en los expedientes de indulto de los condenados por el Supremo por asesinato de los Guardias civiles de Jerez. Los indultos han sido denegados.
 MENCHETA.

Tip. F. Sagrañes, Conde de Rius, 9.

Probad las Pastillas Pectorales

de G. F. MERINO E HIJO

Usándolas se calma la TOS rápidamente, cesa la OPRESION, los bronquios se ven libres del CATARRO que les amenazaba y se facilita la RESPIRACION. No hay tratamiento más enérgico y eficaz para ALIVIARSE desde luego y CURARSE en poco tiempo. Se cuentan por millones las TOSES, ASMAS, CONGESTIONES, BRONQUITIS, AFONIAS y LARINGITIS curadas.

50 CÉNTIMOS PAQUETE

"LA ACTIVIDAD"

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.—Pamplona NAVARRA

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso internacional de París de 1904.

Posee Importantes Edificios y Terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas

Su capital de reservas es de más de 820.000 pesetas

El capital de Primas a cobrar: Más de 14.000.000 de pesetas

Depósito de garantía con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Seguros: 200.000 pesetas.

Garantía total: Más de 26.000.000 de pesetas

Cotización de sus acciones: Más del 400 0/0

Suscriptores en general: Mas de 87.000.

Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 81.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 2.500

Contratos terminados y satisfechos puntualmente: Más de 3.000.

Importe de dichos contratos: Más de 600.000 pesetas.

Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:

Seguro Infantil: (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los Rđmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más ó menos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el máximo de prima que se quiera,) un dote para los hijos, medios para terminar carrera, redimirse de quinta, establecerse tomar estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia: para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez; más de una peseta diaria de renta desde los 50 años de edad y un legado a sus herederos al fallecer.

Seguro a plazo fijo: desde diez años de plazo, para cobrar desde mil pesetas de capital, utilísimo a todos en general.

Seguro de Renta Vitalicia inmediata: conveniente a las personas sin heredero que les interesen.

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento, médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital a interés: 4 y 1/2 por 100 anual por uno ó más años. Se dan y remiten gratis, prospectos, tarifas y detalles a quien los solicita y suscribe a quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferreré Gener.—Rambla de S. Juan, 52, pral.—Tarragona.

Horas de despacho: de 9 a 1 y de 4 a 8.

GRAN MANUFACTURA

de ornamentos religiosos

—de—

Francisco de P. Bochaca

EN SEO DE URGEL (Frontera Andorra)

Imágenes, Orfebrería y todo lo concerniente al

CULTO DIVINO

REPRESENTADA EN TARRAGONA POR

VICENTE BRELL

SASTRERIA Y CAMISERIA

Seccion especial en trajes tales,

sombreros, bonetes y solideos

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

MIGUEL MELENDRES CLARA

Dibujante y constructor de Altares

urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares.

Sección de composturas y transformación de los mismos.

Tarifa la más económica.

Plaza de las Coles, —CARPINTERIA

TARRAGONA



Maquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PTAS. 2 60 SEMANALES.—PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Establecimientos en la provincia

Reus: Monserols, 40 Tortosa: Angel, 14

Establecimiento en Tarragona

17, Conde de Rius, 17



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 de diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

ALFONSO XIII.—Capitán P. Oliveras

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana en vapor de la línea de Venezuela-Colombia, (REBAJA EN PASAJES DE IDA Y VUELTA.—PRECIOS CONVENCIONALES PARA CAMAROTES DE LUJO).

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 de diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Malaga y el 30 de Cadiz el vapor

BUENOS AIRES.—Capitán Aldamiq

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 8 de diciembre saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz el vapor

ANTONIO LOPEZ.—Capitán P. Mir

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabana, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Coro, Curapano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 2 de enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE.—Capitán J. Ageo

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de enero saldrá de Barcelona y el 7 de Cadiz el vapor

P. de SATRÚSTEGUI.—Capitán A. Roldós

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de diciembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz, el vapor

M. L. VILLAVEVERDE.—Capitán J. Perez Vizcaino

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cadiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en las fletas de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» del 21 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se sean entregados y de la coacción de los artículos en su venta, como ensayo de hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona, D. José Vilar Tomás, Plaza de Olotaga, 12.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

—DE—

FRANCISCO RIGAU

Bajada de Misericordia, número 14

El dueño de este establecimiento participa a su clientela y al público en general, que después de dedicarse durante más de 25 años a la industria de Relojería ha ampliado sus negocios a las de Joyería y Platería, hallándose en condiciones de poder surtir de estos objetos como las mas importantes casas de España y el extranjero.

Gran surtido de cálices, copones y demás vasos sagrados.

Gramophones y discos de la Compañía francesa.

Taller para la reparación y transformación de alhajas, relojes y gramophones.

Tarragona.—Bajada de Misericordia, 14.—Tarragona

Sucursal de Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS

Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército.

TRICORNIOS para la Armada

Solideos y Bonetes

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona

TARRAGONA.—28, Conde de Rius, 28.—TARRAGONA.

"LA VERITAT"

Periódich Católich

Defensor dels interesos morals y materials de Valls y sa comarca, independent de tot partit polítich.

Suscripció 1'50 pesetas trimestre. Anuncis y -Esqueles mortuories, a preus convencionalis.

Anuncis oficials y Remittis a 0'25 pesetas ratlla de columna.

Se publica a Valls tots los dissabes.

"LA DEMOCRACIA CRISTIANA"

Periódico de propaganda católica para la clase obrera

Suscripción: 1'50 pesetas al año.

Paquetes de 10 y 25 ejemplares a precios reducidísimos

ADMINISTRACION: RAMBLA MASSINI, 5, REUS

ANUNCIOS Y ESQUELAS

SE ADMITEN EN ESTE DIARIO A PRECIOS SUMAMENTE VENTAJOSOS DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR: VILAMITJANA 9, 1.